

V. OTROS ANUNCIOS

321 EMPRESA MUNICIPAL DE GESTIÓN URBANÍSTICA Y VIVIENDA

La Empresa Municipal de Gestión Urbanística y Vivienda de Las Rozas de Madrid acuerda notificar, conforme a los acuerdos tomados por el Consejo de Administración de fecha 28 de enero y 26 de marzo de 2009, acuerda notificar, mediante su anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, a todos aquellos adjudicatarios provisionales que, por incumplimiento del plazo último e improrrogable señalado de diez días naturales para dar cumplimiento a la carta recibida, han perdido su derecho a la vivienda, entendiéndose su renuncia a la misma:

Dichos solicitantes son:

- Don Hugo Sánchez Martínez.
- Don Alejandro Marín Ibáñez.
- Don David Pajares Redondo.
- Doña Marta Carrasco Mendoza.
- Doña Marta García Touse.
- Doña Elena del Busto Muncharaz.
- Don Juan Ramón Laso Bravo.
- Don Roberto Lázaro Muñoz.
- Doña Eva Hillan del Pozo.
- Doña Laura Martín Cuesta.
- Doña Ana Gorgojo Nieto.

Las Rozas de Madrid, a 1 de marzo de 2010.—El consejero-delegado, Juan Ramón Ruiz Fernández.

(02/2.219/10)